



## **Seminario Actualización Legislativa Academia Judicial**

### **Ley N°21.484 sobre Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos**

**José Antonio Gaspar**  
**Director General Jurídico**  
**Mayo 2023**

# La CMF. Nuestro Mandato

La CMF vela por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de este mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública.



## Instituciones fiscalizadas por la CMF de interés para la Ley N°21.484

- Bancos: acreencias (cuentas corrientes, cuentas vista, cuentas de ahorro, depósitos)
- Cooperativas de ahorro y créditos determinadas por la ley: acreencias (Cuentas de ahorro, depósitos)
- Emisores de tarjetas de pago con provisión de fondos: cuentas con provisión de fondos
- Compañías de seguros de vida: rentas vitalicias, seguros con APV
- Sociedades anónimas abiertas: acciones
- Administradoras generales de fondos: fondos mutuos y de inversión
- Corredores de bolsa y agentes de valores: instrumentos financieros
- Administradores de cartera fiscalizados por la CMF: instrumentos financieros
- Depósito central de valores: instrumentos financieros

# Información disponible a través de la interconexión CMF – PJUD

<b>Fiscalizado</b>	<b>Activo</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Banco</b>	Acreencias	Mensual
<b>Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas por CMF</b>	Acreencias	Mensual
<b>Compañías de seguros de vida</b>	Rentas vitalicias	Mensual
<b>Sociedades anónimas abiertas</b>	Acciones	Trimestral

Fuente: Convenio de cooperación interinstitucional CAPJ – SBIF 2013, modificado con CMF 2021



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINAN

# Información disponible a través de la interconexión CMF – PJUD

## Encuestas “Vigentes”



Santiago, 04 de abril del 2023

### Informe de Acreencias, Deudas y/o Acciones

1. A través del presente documento, cumpto con informar a Ud. que consultada la Nómina de Depositantes que mantiene esta Comisión para el Mercado Financiero de acuerdo a lo dispuesto en inciso final artículo 14 de la Ley General de Bancos, don(ña) GASPAS CANDIA JOSE ANTONIO, RUT N° 12078311-4, aparece informado(a) en los bancos e instituciones financieras fiscalizadas que se indican:

Operaciones vigentes : Banco de Chile, Banco Santander-Chile

2. En forma adicional, se hace presente a Ud. que este Organismo mantiene un Estado de Deudores por disposición del inciso 2° del artículo 14 de la Ley General de Bancos, el que da cuenta de las obligaciones que mantienen los clientes bancarios, registro que en todo caso no mantiene información histórica. En ese contexto y conforme al último Estado de Deudores referido al 28/febrero/2023, se pudo determinar que don(ña) GASPAS CANDIA JOSE ANTONIO, RUT N° 12078311-4, aparece informado(a) en los bancos e instituciones financieras fiscalizadas que se indican:

Promotora CMR Falabella S.A. , Banco de Chile, Banco Santander-Chile

Nota: Este informe no incluye obligaciones correspondientes a créditos para estudios de educación superior.

3. Asimismo, se hace el alcance a Ud. que atendido lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de Bancos, cualquier antecedente adicional deberá solicitarlo a la institución financiera respectiva, a quien corresponde calificar su entrega.

4. Conforme a las listas de accionistas remitidas trimestralmente por las sociedades nominadas inscritas en el Registro de Valores – fiscalizadas por esta Comisión –, en cumplimiento de la Circular N° 1481 de 25 de mayo de 2000, de este Servicio, en el periodo indicado, don(ña) GASPAS CANDIA JOSE ANTONIO, RUT N° 12078311-4, no figura como titular de acciones en ninguna de ellas.

5. Respecto de acciones emitidas por sociedades no comprendidas en la citada Circular u otros valores, este Servicio no dispone de antecedentes en sus archivos acerca de dicha información.



0000001006426

Av. Libertador Berruete O'Higgins 1440, Santiago, Chile / Código Postal 834-0518 / Mesa Central: (56 2) 2017 4000  
<http://www.smf.cl/Ventanas/InfmaDigital>



Santiago, 04 de abril del 2023

### Informe de Acreencias, Deudas y/o Acciones

6. La información anterior no incluye acciones que la persona consultada pueda tener a nombre de terceros, ya sea en la custodia de corredores de bolsa, agente de valores u otras entidades o personas, por cuanto esa información no se encuentra en los archivos de esta Comisión.

“Obtener informe en PDF”

Consultas Volver Atrás  
Usuario: rarroyo@cmfchile.cl  
Organismo: CMF

Tipo de canal  
 Digital  
 Presencial

Información de Persona  
Rut: 12078311  
Dígito verificador: 4  
Nombre: José Antonio Gaspar

Fuente de Información  
 Acreencias (Nómina de depositantes)  
 Deudores (Estado de Deudores no mantiene Históricos)  
 Acciones

Opciones  
 Vigentes  
 Vigentes y No Vigentes

Buscar

Consultas Volver Atrás  
Usuario: rarroyo@cmfchile.cl  
Organismo: CMF

Tipo de canal  
 Digital  
 Presencial

Información de Persona  
Rut: 12078311  
Dígito verificador: 4  
Nombre: José Antonio Gaspar

Fuente de Información  
 Acreencias (Nómina de depositantes)  
 Deudores (Estado de Deudores no mantiene Históricos)  
 Acciones

Opciones  
 Vigentes  
 Vigentes y No Vigentes

Buscar

Fecha	Tipo	Institución
202302	DEUDA	Promotora CMR Falabella S.A.
202302	DEUDA	Banco Santander-Chile
202302	DEUDA	Banco de Chile
202302	ACRENCIA	Banco de Chile
202302	ACRENCIA	Banco Santander-Chile
202302	ACCIONES	Sin Registro.

H 4 Pagina 1 de 1

“Buscar”

**Tipo de canal**

Digital  
 Presencial

**Información de Persona**

Rut:   
 Dígito verificador:   
 Nombre:

**Fuente de Información**

Acreencias (Nómina de depositantes)  
 Deudores (Estado de Deudores no mantiene Históricos)  
 Acciones ?

**Opciones**

Vigentes  
 Vigentes y No Vigentes

Buscar | Obtener informe en PDF

# través de la interacción “Vigentes y No Vigentes”

“Obtener informe en PDF”

“Buscar”

**Consultas**

**Tipo de canal**

Digital  
 Presencial

**Información de Persona**

Rut:   
 Dígito verificador:   
 Nombre:

**Fuente de Información**

Acreencias (Nómina de depositantes)  
 Deudores (Estado de Deudores no mantiene Históricos)  
 Acciones ?

**Opciones**

Vigentes  
 Vigentes y No Vigentes

Buscar | Obtener informe en PDF

Fecha	Tipo	Institución
202302	DEUDA	Promotora CMR Falabella S.A.
202302	DEUDA	Banco Santander-Chile
202302	DEUDA	Banco de Chile
202302	ACREENCIA	Banco Santander-Chile
202302	ACREENCIA	Banco de Chile
202301	ACREENCIA	Banco de Chile
202201	ACREENCIA	Banco Santander-Chile
202212	ACREENCIA	Banco de Chile
202212	ACREENCIA	Banco Santander-Chile
202211	ACREENCIA	Banco Santander-Chile

H 4 Pagina 1 de 24 > H

**Informe de Acreencias, Deudas y/o Acciones**

1. A través del presente documento, cumpla con informar a Ud. que consultada la Nómina de Depositantes que mantiene esta Comisión para el Mercado Financiero de acuerdo a lo dispuesto en inciso final el artículo 14 de la Ley General de Bancos, don(ña) GASPAR CANDIA JOSE ANTONIO, RUT N° 12078311-4, aparece informado(a) en los bancos e instituciones financieras fiscalizadas que se indican:

Operaciones vigentes : Banco Santander-Chile, Banco de Chile

Operaciones no vigentes : Itau Corpbanca, Corpbanca, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Santander-Chile, BANCO DEL DESARROLLO, Banco de Chile

2. En forma adicional, se hace presente a Ud. que este Organismo mantiene un Estado de Deudores por disposición del inciso 2° del artículo 14 de la Ley General de Bancos, el que da cuenta de las obligaciones que mantienen los clientes bancarios, registro que en todo caso no mantiene información histórica. En ese contexto y conforme al último Estado de Deudores referido al 28/febrero/2023, se pudo determinar que don(ña) GASPAR CANDIA JOSE ANTONIO, RUT N° 12078311-4, aparece informado(a) en los bancos e instituciones financieras fiscalizadas que se indican:

Promotora CMR Falabella S.A. , Banco de Chile, Banco Santander-Chile

Nota: Este informe no incluye obligaciones correspondientes a créditos para estudios de educación superior.

3. Asimismo, se hace el alcance a Ud. que atendido lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de Bancos, cualquier antecedente adicional deberá solicitarlo a la institución financiera respectiva, a quien corresponde calificar su entrega.

4. Conforme a las listas de accionistas remitidas trimestralmente por las sociedades anónimas inscritas en el Registro de Valores – fiscalizadas por esta Comisión –, en cumplimiento de la Circular N° 1481 de 25 de mayo de 2000, de este Servicio, en el periodo indicado, don(ña) GASPAR CANDIA JOSE ANTONIO, RUT N° 12078311-4, figura como titular de acciones de acuerdo al siguiente detalle:



Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1440, Santiago, Chile / Código Postal 834-0518 / Masa Central: (56 2) 267 4000  
<http://internet.cmf.cl/VerificacionFirmaDigital>

**Informe de Acreencias, Deudas y/o Acciones**

Fecha	Rut Sociedad	Razon Social	Numero de acciones emitidas	Curso
20220430	9670070-4	UNISON EL OOLF S.A.	1	UNIONCA
20220430	9670070-4	UNISON EL OOLF S.A.	1	UNIONCA
20221231	9670070-4	UNISON EL OOLF S.A.	1	UNIONCA

5. La información anterior y cualquier disconformidad en el nombre o rut del accionista, deberá ser verificada en la respectiva sociedad emisora. Respecto de acciones emitidas por sociedades no comprendidas en la citada Circular u otros valores, este Servicio no dispone de antecedentes en sus archivos acerca de dicha información.

6. La información anterior no incluye acciones que la persona consultada pueda tener a nombre de terceros, ya sea en la custodia de corredores de bolsa, agente de valores u otras entidades o personas, por cuanto esa información no se encuentra en los archivos de esta Comisión. Se hace presente que los datos correspondientes a las entidades fiscalizadas por esta Comisión, se encuentran disponibles en el sitio web de este Servicio, para que efectúe las consultas que estime pertinentes.

## Formas de comunicación con tribunales

Remisión requerimientos de tribunal a CMF: CMF sin papel, de uso semejante a Oficina Judicial Virtual, disponible en website CMF ([www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl))



Conforme lo dispuesto en su ley orgánica de la CMF, CMF no cuenta con mail institucional para recibir solicitudes o requerimientos. Se emite mensaje de auto-reply en tal sentido.

# Formas de comunicación con tribunales

- => Remisión requerimientos de tribunal a banco e instituciones fiscalizas por CMF:
- mails que CMF está levantando para sistema PJUD.
  - Plazo, LGB 154, 10 días hábiles bancarios desde la recepción del requerimiento.
  - Incumplimiento sancionable por CMF.





## **Seminario Actualización Legislativa Academia Judicial**

### **Ley N°21.484 sobre Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos**

**José Antonio Gaspar**  
**Director General Jurídico**  
**Mayo 2023**